Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 265/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADO DIGITAL PARA EL ESCUDO JALISCO C5"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad al convenio de colaboración celebrado entre el **Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco,** en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la **Secretaría de Administración**, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente **a** la **Licitación Pública Nacional LPN 265/2025** referente al **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADO DIGITAL PARA EL ESCUDO JALISCO C5"**, requerido por el **Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco,** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **49-009-2025.**

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **30° Sesión Extraordinaria,** de fecha **06 de junio del 2025**, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelantes **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO")** fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **12 de junio de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY" y** el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**

3. El **13 de junio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**

4.Queda de manifiesto que en el acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió la propuesta de **(01) un licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se hace el señalamiento que, para el presente proceso licitatorio, el licitante que participa entrega una **propuesta conjunta,** en apego a lo establecido por el punto 5.6 de las presentes bases y lo establecido por el Artículo 64 Numeral 3 de la **LEY.** En ese sentido, la participación conjunta fue:

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 265/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADO DIGITAL PARA EL ESCUDO JALISCO C5"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

PROPUESTA CONJUNTA
- **PV COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**
- **AG DE ORIENTE S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"** conforme a lo establecido en el artículo 66 Numeral 2. de "LA LEY".

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales y/o documentales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	**Proposición conjunta de los proveedores:** • PV COMUNICACIONES S.A. DE C.V. • AG DE ORIENTE S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente y de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, por lo que se establece que la propuesta conjunta de los proveedores **PV COMUNICACIONES S.A. DE C.V.** y **AG DE ORIENTE S.A. DE C.V.**, es solvente documentalmente, por lo tanto se procede a su evaluación técnica.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes restantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/063/2025** validado por **José García Flores,** en su carácter de Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración, así como por **Ricardo David Miranda Cisneros,** en su carácter de Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS PROVEEDORES: • PV COMUNICACIONES S.A. DE C.V. • AG DE ORIENTE S.A. DE C.V.

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 265/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADO DIGITAL PARA EL ESCUDO JALISCO C5"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

En relación con lo anterior, se manifiesta que la propuesta conjunta de los proveedores **PV COMUNICACIONES S.A. DE C.V.** y **AG DE ORIENTE S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo numero 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y derivado de la revisión y análisis de la propuesta económica conjunta de los proveedores **PV COMUNICACIONES S.A. DE C.V.** y **AG DE ORIENTE S.A. DE C.V.**, representado en el **ANEXO 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente según lo establecido por el articulo 71 numeral 1 de LA LEY.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de **"LA LEY"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación **"SERVICIO INTEGRAL PARA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADO DIGITAL PARA EL ESCUDO JALISCO C5"** a la propuesta conjunta de los **proveedores PV COMUNICACIONES S.A. DE C.V.** y **AG DE ORIENTE S.A. DE C.V.,** al ser la proposición que resultó favorecida según el método de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **$347'083,600.00 (Trescientos Cuarenta y Siete Millones Ochenta y Tres Mil Seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO**.

A su vez, se manifiesta que la presente adjudicación es multi-anual teniendo una vigencia contractual desde la notificación del presente fallo, hasta el 05 de diciembre del 2030.

El precio programado por cada año se desglosa a continuación:

AÑO	CANTIDAD CON IVA
2025	$81'500,000.00 (Ochenta y Un Millones Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.)
2026	$53'116,720.00 (Cincuenta y Tres Millones Ciento Dieciséis Mil Setecientos Veinte pesos 00/100 M.N.)
2027	$53'116,720.00 (Cincuenta y Tres Millones Ciento Dieciséis Mil Setecientos Veinte pesos 00/100 M.N.)
2028	$53'116,720.00 (Cincuenta y Tres Millones Ciento Dieciséis Mil Setecientos Veinte pesos 00/100 M.N.)
2029	$53'116,720.00 (Cincuenta y Tres Millones Ciento Dieciséis Mil Setecientos Veinte pesos 00/100 M.N.)
2030	$53'116,720.00 (Cincuenta y Tres Millones Ciento Dieciséis Mil Setecientos Veinte pesos 00/100 M.N.)
Gran Total	**$347'083,600.00 (Trescientos Cuarenta y Siete Millones Ochenta y Tres Mil Seiscientos pesos 00/100 M.N.)**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 265/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADO DIGITAL PARA EL ESCUDO JALISCO C5"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Se hace la acotación que la adjudicación de los ejercicios ulteriores, es decir por los años 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030, quedará supeditada a la aprobación de cada uno de los presupuestos de egresos que realizará la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra el bien y/o servicio adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	SERVICIO INTEGRAL PARA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADO DIGITAL ASTRO 25 PARA EL C5 ESCUDO JALISCO.	1	SERVICIO

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de **"LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de **"LA LEY"**, el contrato y la orden de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del **Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.**

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía del cumplimiento del contrato, en las oficinas del **Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.**

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas

propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **20 de junio de 2025, en la 33° Sesión de carácter Extraordinaria.**

Elaboró: David Alejandro Guillén Ibáñez

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 20 de junio de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

José Luis Ortiz Coronado
Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1220
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 265/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADO DIGITAL PARA EL ESCUDO JALISCO C5"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Luis Ángel Padilla Jiménez
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Representante de la Consejería Jurídica

Francisco González Rendón
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 265/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADO DIGITAL PARA EL ESCUDO JALISCO C5"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

María Fabiola Rodríguez Navarro
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Emma Itzel Narvaez Acosta
Representante de la Secretaría de Administración

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 265/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADO DIGITAL PARA EL ESCUDO JALISCO C5"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Jorge Dinael Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

David Alejandro Guillén Ibáñez
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras

Rafael Aguilar Gutiérrez
Testigo Social

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 265/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADO DIGITAL PARA EL ESCUDO JALISCO C5"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	PROPUESTA CONJUNTA DE PV COMUNICACIONES S.A. DE C.V. Y AG DE ORIENTE S.A. DE C.V.
1	Anexo técnico	PRESENTA
2	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA
3	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA
4	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA
5	Anexo 7 Declaración de Estratificación	PRESENTA
6	Anexo 8 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
7	Anexo 9 Listado de Miembros y representantes	PRESENTA
8	Anexo 10 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales	PRESENTA
9	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	PRESENTA
10	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS) y acuse de autorización para hacer pública la opinión.	PRESENTA
11	Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA
13	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA
14	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA
15	Manifiesto de personalidad	PRESENTA

RESOLUTIVO 1: La propuesta conjunta de los **proveedores PV COMUNICACIONES S.A. DE C.V.** y **AG DE ORIENTE S.A. DE C.V.** resulta solvente legal y/o documentalmente.

RESPONSABLE DEL ANALISIS: David Alejandro Guillén Ibáñez.
PUESTO: JEFE DE PADRÓN DE PROVEEDORES.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 265/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADO DIGITAL PARA EL ESCUDO JALISCO C5"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/063/2025** validado por **José García Flores,** en su carácter de Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración, así como por **Ricardo David Miranda Cisneros,** en su carácter de Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases **Licitación Pública Nacional LPN 265/2025** en la cual se requiere la **SERVICIO INTEGRAL PARA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADO DIGITAL PARA EL ESCUDO JALISCO C5**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	PV COMUNICACIONES S.A. DE C.V. / AG DE ORIENTE S.A. DE C.V. (Proveedor conjunto)
1	ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CENTRAL.	CUMPLE
2	CREACIÓN DE UN NUEVO SITIO DE REPETICIÓN.	CUMPLE
3	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN	CUMPLE
4	CREACIÓN DE TRES NUEVOS SITIOS	CUMPLE
5	EXPANSIÓN DE CANALES	CUMPLE
6	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO	CUMPLE
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CUMPLE
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CUMPLE
9	CAPACITACIÓN GENERAL DEL SISTEMA	CUMPLE
10	GARANTÍAS	CUMPLE
11	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	CUMPLE

Resolución: en base a lo anteriormente plasmado, se declara solvente técnicamente la propuesta conjunta de ambos proveedores participantes, al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el ANEXO 1 de las bases.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 265/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADO DIGITAL PARA EL ESCUDO JALISCO C5"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Ahora bien, se procede al análisis económico de la propuesta conjunta entre los proveedores **PV COMUNICACIONES S.A. DE C.V.** y **AG DE ORIENTE S.A. DE C.V.:**

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1	SERVICIO INTEGRAL PARA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADO DIGITAL ASTRO 25 PARA EL C5 ESCUDO JALISCO	1	SERVICIO	$299'210,000.00	$299'210,000.00
				SUBTOTAL	$299'210,000.00
				IVA	$47'873,600.00
				GRAN TOTAL	$347'083,600.00

Resolutivo 1: La propuesta económica conjunta de los proveedores **PV COMUNICACIONES S.A. DE C.V.** y **AG DE ORIENTE S.A. DE C.V.,** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica conjunta de los proveedores **PV COMUNICACIONES S.A. DE C.V.** y **AG DE ORIENTE S.A. DE C.V.,** al ser la única propuesta económica solvente, es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

RESPONSABLE DEL ANALISIS: David Alejandro Guillén Ibáñez.
PUESTO: JEFE DE PADRÓN DE PROVEEDORES

FIN DEL ANEXO 3

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800